

Realidad y propiedades de la predestinación a la bienaventuranza

I. Realidad de la predestinación

1. Es dogma de fe que *existe una verdadera predestinación para la bienaventuranza eterna*. La Iglesia profesó su fe en esta verdad en el Concilio de Trento; condenó la opinión de que podemos tener seguridad absoluta de nuestra elección, pero también defendió a la vez la predestinación (sesión sexta, capítulo 12; D. 805).

2. La Escritura *testifica* que el Padre ha determinado quiénes ocuparán los puestos de la derecha de Cristo y quiénes los de la izquierda (*Mt.* 20, 23). Desde la creación del mundo ha sido preparado por el Padre el reino para los bendecidos (*Mt.* 25, 34). La llamada a la santidad ocurre según el eterno decreto de Dios; que ha destinado a los hombres a ser semejantes a la imagen de su Hijo de forma que el Hijo es el Primogénito entre muchos hermanos (*Rom.* 8, 28-29). Ya antes de la creación del mundo Dios nos eligió para ser santos delante de El. Fué obra de su amor. El,

que todo lo hace según el decreto de su voluntad, nos ha elegido para hijos suyos por libre decreto de su voluntad. Su eterno decreto es su eterno plan sobre nosotros (*Eph.* 4, 1-11). Según su eterno decreto, nos hizo oír su llamada en el tiempo (*II Tim.* 1, 9).

3. En la *época de los Santos Padres*, San Agustín escribe toda una obra sobre la predestinación de los santos y el don de la perseverancia (*De praedestinatione sanctorum; de dono perseverantiae*).

4. La voluntad salvífica de Dios es también llamada por la Escritura y por los Santos Padres *libro de la vida*. Los discípulos deben alegrarse de que sus nombres estén en ese libro (*Lc.* 10, 20). San Pablo asegura a los lectores de la *Epístola a los Filipenses* que los nombres de sus colaboradores en la propagación del Evangelio están escritos en el libro de la vida (*Phil.* 4, 1-4). Este es el misterioso libro que nadie puede abrir sino el Cordero, que fué sacrificado y nos redimió pagando con su sangre (*Apoc.* 5, 1-10). Quien no esté en ese libro no entrará en la santa ciudad de Dios (*Apoc.* 20, 15; 21, 27).

5. Como la predestinación de Dios no es más que su eterna voluntad amorosa, que conduce hasta la bienaventuranza a toda criatura que no se resiste a ello, en realidad, coincide con la esencia de Dios. Es cumplida por el Padre mediante el Hijo en el Espíritu Santo. El cumplimiento de la voluntad salvífica eterna de Dios ocurre en el tiempo. Incluye el transcurso total de la vida del hombre desde su nacimiento hasta su plenitud en la visión de Dios. Lo que está dividido en su transcurrir temporal es efecto de la única voluntad eterna y amorosa de Dios.

II. Propiedades de la predestinación

6. La voluntad salvífica de Dios recibe sus características de la naturaleza divina; participa de la "estructura" de la esencia de Dios y de la vida divina. Cfr. vol. I, § 66. Es, por tanto, *eterna e inmutable*. La voluntad amorosa de Dios determina de una vez para siempre quién logrará la salvación, por qué caminos la logrará y qué medida de gracia y de gloria debe concedérsele. El amor divino que determina nuestra salvación no es capaz de aumento o

disminución. En un solo acto eterno abarca todo lo temporal; en él está todo elevado y protegido con infalible seguridad; lo que él guarda no puede perderse. Cristo asegura que ha venido a cumplir la voluntad del Padre. Y la voluntad del Padre es que Cristo no pierda ninguno de los que le han sido confiados (*Jo.* 6, 39; cfr. 10, 27-30; *II Tim.* 2, 19).

La inmutabilidad de la predestinación divina no hace superfluos los esfuerzos del hombre por su propia salvación y por la salvación de los demás, ya que en el decreto divino de salvación están incluidos los esfuerzos del hombre. La doctrina de la inmutabilidad de la voluntad salvífica de Dios significa que el camino del hombre—su amor, su arrepentimiento, su penitencia y su fe—es causado por el amor de Dios con inmutable fidelidad.

7. *Los destinados por Dios a la salvación no pueden, sin embargo, lograr ninguna seguridad infalible sobre si están o no destinados a la bienaventuranza* (Dogma de fe). Frente a la doctrina de los Reformadores de que todos pueden y deben creer en su predestinación, definió el Concilio de Trento: “Nadie, tampoco, mientras vive en esta mortalidad, debe hasta tal punto presumir del oculto misterio de la divina predestinación, que asiente como cierto hallarse indudablemente en el número de los predestinados, como si fuera verdad que el justificado o no puede pecar más, o, si pecare, debe prometerse arrepentimiento cierto. En efecto, a no ser por revelación especial, no puede saberse a quiénes haya Dios elegido para sí” (D. 805). El sentido de la definición es aclarado por dos cánones, el 15 y el 16. Dice el primero: “Si alguno dijere que el hombre renacido y justificado está obligado a creer de fe que está ciertamente en el número de los predestinados, sea anatema” (D. 825); y el segundo añade: “Si alguno dijere con absoluta e infalible certeza que tendrá ciertamente aquel grande don de la perseverancia hasta el fin, a no ser que lo hubiera sabido por especial revelación, sea anatema” (D. 826).

Según esto no existe obligación de creer en la propia predestinación ni existe ninguna seguridad infalible sobre la pertenencia a los destinados a la bienaventuranza. La doctrina de la incertidumbre de la predestinación debe ser juzgada y valorada de modo semejante a como lo fué la doctrina de la incertidumbre del estado de gracia.

La certeza condenada es la certeza de la fe, y la certeza que ex-

cluye todo error. Con esta incertidumbre es compatible la *certeza moral*, que puede llegar a un grado tal que excluya toda duda razonable. Generalmente, en la vida sólo puede lograrse esa certeza. Para la conducta y acción del hombre es posible y hasta suficiente.

Del mismo modo que hay *signos* para conocer el estado de gracia, los hay también para conocer la predestinación; en uno y otro caso son los mismos. Cfr. § 196.

San Pedro nos aconseja asegurar nuestra vocación y elección por medio de buenas obras, es decir, a destacar cada vez más los signos de predestinación (*II Pet.* 1, 10).

San Agustín opina lo mismo cuando dice: "Si no eres llevado, haz que lo seas."

Vamos a ver en seguida que la razón de que un hombre no sea destinado a la gloria no es una falta en la voluntad salvífica de Dios. La medida de incertidumbre que resta, no se refiere al amor de Dios, como que no fuera bastante serio para merecernos confianza, sino que se refiere a nuestra negación.

III. Número de los predestinados

El ánimo humano se apasiona ante la cuestión de si todos los hombres se salvan o de si son muchos o pocos los que llegan al cielo. La voluntad salvífica de Dios abarca a todos los hombres, pero Dios no impone a nadie la salvación. Se concede la vida eterna a todo el que quiere entrar en la vida y no renuncia a ese regalo de Dios por orgullo y autosuficiencia. ¿Cuántos son? Nadie lo puede decir. Especular sobre el número de los que irán al cielo después del juicio final es un juego ocioso. Sólo está revelado que la voluntad salvífica de Dios abarca a todos, pero que los que se cierran al amor de Dios y perseveran en el mal no tendrán la salvación. Nada dice Dios si es sólo uno o son miles, de si son innumerables o pocos.

Según el *Apoc.* 7, 9, el número de los destinados al cielo es inefablemente grande. Según algunos Padres y teólogos, se salvarán tantos hombres como ángeles se perdieron.

Teniendo en cuenta los textos de *Mt.* 20, 16 y 22, 14 (muchos son llamados y pocos los escogidos), muchos teólogos dijeron que el número de condenados es mayor que el de salvados. Sin embargo, los textos aducidos no son prueba decisiva. En el texto primera-

mente citado se habla de los trabajadores en la viña. Los trabajadores de la hora undécima recibieron el mismo salario que los de la hora prima. No se habla, pues, de condenación. Todos fueron enviados a la viña, todos recibieron un salario, todos fueron llamados por ese salario. Pero alguno de entre ellos—los llegados a última hora—son los elegidos. A ellos se les concedió una gracia especial. Sin embargo, quizá no pertenezca el texto al original del Evangelio. Sería posible que hubiera sido traslado de *Mt.* 22, 14, al capítulo 20. En *Mt.* 22, 1-14, se narra la parábola del banquete nupcial del rey. Los pertenecientes al círculo de amigos del rey no comparecieron. Por eso son buscados los ciegos y mendigos de la calle. No debieron ser muchos. Uno fué arrojado de la mesa. Al final de la parábola se dice: “porque muchos son los llamados, pero pocos los escogidos”. Precede la proposición: “atadle de pies y manos y arrojadle afuera, a las tinieblas. Allí será el llanto y crujir de dientes”. Las palabras “muchos son los llamados”, etc., no pueden ser la razón de la proposición inmediatamente anterior. En realidad, sólo uno de los participantes en la mesa es arrojado. Las palabras dan la razón de toda la parábola. Cristo contó esta parábola a los fariseos, para anunciarles que el pueblo judío no podía seguir siendo el portador de la Revelación; ha rechazado al Mesías. En su representante, el Sumo Sacerdote, todo el pueblo rechaza el reino de Dios instaurado por Cristo. El mismo se sentencia. Pero nada se dice del destino individual de cada persona. *Mt.* 22, 14, tampoco puede ser invocado en la cuestión de si son muchos o pocos los que se salvan.

Tampoco *Mt.* 19, 23-24, decide nada. Cristo previene de los enormes peligros de las riquezas. Es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que entre un rico en el reino de los cielos. Cuando los discípulos se asustan, aclara, sin embargo: “Para los hombres es imposible, mas para Dios todo es posible.” El texto da testimonio de la incapacidad de los hombres para lograr por sus propias fuerzas la comunidad con Dios; el hombre está aprisionado en el mundo y sólo en la fuerza y virtud de Dios omnipotente puede llegar a la vida trinitaria divina. Próxima a la riqueza es la convicción de que este mundo se basta a sí mismo; el hombre es así empujado con especial facilidad a la autosuficiencia y a estar satisfecho con este mundo. El rico cree que basta este mundo cerrado en sí mismo. De modo semejante hay que valorar *Mt.* 6, 13-

TEOLOGIA DOGMATICA

14. En él se habla de las inclinaciones humanas. Pero Dios es poderoso para hacer lo que el hombre no hace ni puede hacer.

Tampoco la *experiencia* nos da punto de apoyo para resolver la cuestión. No se puede deducir, en vista de la prevalencia del mal, que la mayoría o un gran número de hombres se condenan. De nadie se puede saber si se aparta de Dios con plena libertad y suficiente conocimiento ni si persevera en su apartamiento sin arrepentirse. El mal sale siempre al primer plano de la publicidad, pero el bien se mantiene escondido.

No podríamos terminar el estudio de la cuestión sin indicar que no parece ser compatible con la dignidad del Redentor ni con la seriedad de la voluntad salvífica de Dios, ni con la fuerza e intimidad de su amor, el hecho de que fueran ineficaces en un gran número o hasta en la mayoría de los hombres, el hecho de que la mayoría de los hombres fuera a caer en poder del demonio vencido por Cristo. Cada uno en particular no debe intentar resolver la cuestión aplicada a sí mismo con infructuosas especulaciones, sino con hechos y obras. Procurad entrar por la puerta estrecha (*Lc. 13, 24*).